



## ORLANDO ROCA CUZCANO

**MARTILLERO PUBLICO A NIVEL NACIONAL REG. No 205**

Organiza Remates en Subasta Pública y Privada, Judiciales,  
Extrajudiciales de Muebles, Inmuebles, Joyas, Obras de Arte.

Av. Antonio Miroquesada N° 327 Of. 401 – Lima, Telfs: 98864-3628

Expediente : 083-2024  
Cuaderno : Principal  
Sec. Técnica : ROSA MARIA ROSALES CASTILLO  
Sumilla : 1.- Fecha 4to Remate Arbitral  
2.- Adjunto edicto de Remate Arbitral.

**SEÑOR ARBITRO ANTONIO JORGE ROJAS BARRAZA DEL CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA.**

**ROCA CUZCANO ORLANDO FLORENCIO**, Martillero Público Reg 205, DNI N° 08464378, con domicilio legal en calle Arco Iris N° 278, Urb. Sol de Oro, Los Olivos, Lima. Teléfono 98864-3628, e-mail: [gerencia.oroa@gmail.com](mailto:gerencia.oroa@gmail.com), designado en el presente expediente, en el proceso seguido por **JONATHAN EFRAIN VERA RUIZ y INGRID PRISCILLA PUENTE GALVAN contra JORGE CRUZ GALLARDO y GRIMALDINA OLGA MEZONES LA ROSA DE CRUZ**, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, a usted digo:

1. Que, en cumplimiento de la resolución N° 17, que consta en autos estoy programando fecha y hora de la diligencia de remate del Bien inmueble materia de este procedimiento para:  
**- Cuarta Convocatoria el día 17 de Junio 2025 a horas 4:55 p.m.**  
Se realizará en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N° 330, Of. 907, Piso Nueve, Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento Lima, de lo cual estoy informando, cumpliendo así con mi labor de Martillero Público en el presente proceso arbitral.
2. Adjunto, edicto de remate de la presente litis arbitral en archivo PDF, para el VoBo correspondiente y posterior proceso de ejecución de garantía.

**POR TANTO:**

Ud. Sr. Arbitro, sírvase proveer de acuerdo a Ley

Lima, 29 de Mayo 2025

  
ORLANDO ROCA C  
MARTILLERO PUBLICO  
Reg. NAC. N° 205



## ORLANDO ROCA CUZCANO

MARTILLERO PUBLICO A NIVEL NACIONAL REG. No 205

Organiza Remates en Subasta Pública y Privada, Judiciales,  
Extrajudiciales de Muebles, Inmuebles, Joyas, Obras de Arte.

Av. Antonio Miroquesada N° 327 Of. 401 – Lima, Telfs: 98864-3628

### CUARTA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

(Expediente N° 083-2024)

En los seguidos por **JONATHAN EFRAIN VERA RUIZ y INGRID PRISCILLA PUENTE GALVAN** contra **JORGE CRUZ GALLARDO y GRIMALDINA OLGA MEZONES LA ROSA DE CRUZ**, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso. Proceso Arbitral **Expediente N° 083-2024**, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI a cargo del árbitro único Dr. Antonio Jorge Rojas Barraza, secretaria técnica Srta. Rosa María Rosales Castillo, correo [procesosarbitrales@cacliperu.com](mailto:procesosarbitrales@cacliperu.com), ha dispuesto sacar a **REMATE PUBLICO EN CUARTA CONVOCATORIA** efectuado por el Martillero Orlando Florencio Roca Cuzcano, quien llevara a cabo el acto de remate, del Inmueble ubicado en: Agrupamiento Pachacamac Mz. O, Lote 33, Sección Inmobiliaria 1, Etapa Segunda, Sector Cuarto, Distrito Villa El Salvador, Provincia y Departamento Lima, inscrito en su partida electrónica N° P03325680, Zona Registral N° IX – Sede Lima. A la fecha los propietarios Jorge Cruz Gallardo y Grimaldina Olga Mezones la Rosa de Cruz, tienen la obligación de asumir con el cumplimiento de los impuestos, tasas o servicios, planos aprobados del presente inmueble en remate. -----

**VALOR DE TASACION:** US\$ 21,000.00 (VEINTIUN MIL y 00/100 DOLARES AMERICANOS). -----

**BASE DEL REMATE CUARTA CONVOCATORIA:** US\$ 14,000.00 (CATORCE MIL y 00/100 DOLARES AMERICANOS), equivalente a las 2/3 partes del nuevo valor de tasación. -----

**DIA Y HORA DEL REMATE:** 17 de Junio 2025 a las 04:55 p.m. -----

**AFECTACIONES VIGENTES:** 1) **INSCRIPCION DE HIPOTECA**, Asiento **00002**, a favor de JONATHAN EFRAIN VERA RUIZ e INGRID PRISCILLA PUENTE GALVAN, hasta por la suma de S/ 60,000.00 Soles. 2) **ANOTACION DE DEMANDA POR EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL**, Asiento **00003**, del Centro de Arbitraje Comercial Lima - CACLI. Expediente N° 083-2024. -----

**LUGAR DEL REMATE:** En la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N° 330, Of. 907, Piso Nueve, Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento Lima. -----

**LOS POSTORES:** Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación (US\$ 2,100.00 Dólares Americanos), en depósito en cuenta corriente y/o en cheque de gerencia a nombre del Centro de Arbitraje Comercial Lima y presentarán arancel, su DNI y poder en caso de terceros. Los honorarios del Martillero Público más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, Mayo 2025, Martillero Público Reg. N° 205 Roca Cuzcano, Orlando Florencio, Cel. 988643628. -----

  
ORLANDO ROCA C  
MARTILLERO PUBLICO  
Reg. NAC. N° 205